



DEPARTAMENTO GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE SELECCIÓN Y
DESARROLLO DE CARRERAS
E367526/2024

**APRUEBA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PARA PROVEER 13 CARGOS ASOCIADOS A LA
FUNCIÓN DE ABOGADO/A PARA LAS DISTINTAS
DEPENDENCIAS DEL PAÍS**

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-33026/2024

SANTIAGO, 24/12/2024

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y fija las funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
3. El D.F.L. N°1 de 2022, del Ministerio de Hacienda que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
4. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
5. La Ley N° 21.327 sobre Modernización de la Dirección del Trabajo.
6. La Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
8. La Resolución Exenta N°115/322/2024, de 2024, que encomienda funciones directivas de Subdirectora del Trabajo a quien indica.
9. La Resolución Exenta N° 115/291/2024, de 2024, que establece el orden de Subrogación del cargo de Director del Trabajo.

10. La Resolución Exenta N° 2000-17986/2024, de 2024, de la Dirección del Trabajo, que delega funciones en materia de Administración y Finanzas, Personas y Tecnología de la Información que indica al/la Subdirector/a del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio de proveer 13 cargos asociados a la función de Abogado/a para las distintas dependencias del país
2. Las facultades de esta Subdirectora del Trabajo (S).

RESUELVO:

1. APRUÉBASE las Bases del Proceso de Selección para 13 cargos asociados a la función de Abogado/a para las distintas dependencias del país.
2. ESTABLÉZCASE que las personas seleccionadas serán contratadas en el Escalafón Profesional Grado 13, en calidad jurídica Contrata.
3. CONVÓQUESE a un Proceso de Selección para proveer 13 cargos asociados a la función de Abogado/a para las distintas dependencias del país, según las bases que se aprueban en este mismo documento.
4. PUBLÍQUESE el Proceso de Selección para proveer 13 cargos asociados a la función de Abogado/a para las distintas dependencias del país, en el portal de Empleos Públicos de Servicio Civil.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR

LVR / AVM / FLA / MCF / mao

Distribución:
DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
24/12/2024 14:43:15



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.